



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D^a. MILAGROS TOLÓN JAIME.

CONCEJALES:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D^a. MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
D^a. ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA.
D. PABLO GARCÍA MARTÍN.

CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE:

D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós; **bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a. Milagros Tolón Jaime;** se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario Suplente, D. Francisco Rueda Sagaseta;** al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D^a. Noelia de la Cruz Chozas y D. Teodoro García Pérez.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA "FILOMENA": OBRAS DE "REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL POLÍGONO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA" (OBRAS 29/22).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO
Objeto del contrato	(FILOMENA) EJECUCION CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO STA. MARIA DE BENQUERENCIA OBRAS 29/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	31101.3421.63210 2022.2.32101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	304680,36 €
Valor estimado	251801,95 €
Duración	3 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/10/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/10/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Diez (10).

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-24/10/2022

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 2

FECHA DE FIRMA: 08/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 606AE3DF9179FB088A50B2BC08141F4474C0685
582CBC15DC6321BC53FC08271EFD0B8CF5F7D738

PUESTO DE TRABAJO: Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE: Francisco Rueda Sagaseta
Milagros Tolón Jaime

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D91C4D93F4D8BF4CB8



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022: Apertura y valoración de las proposiciones formuladas.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **acepta** el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 21 del presente mes de octubre, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L. (B78903499)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L. (B45695814)	99,80 puntos	99,80 puntos
3	KERKIDE S.L. (B82384223)	97,29 puntos	97,29 puntos
4	CUBIERTAS DE PIZARRA GALICIA SL (B36195170)	85,41 puntos	85,41 puntos
5	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	77,48 puntos	77,48 puntos
6	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L. (B86075785)	70,40 puntos	70,40 puntos
7	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	66,41 puntos	66,41 puntos
8	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS) (B86163375)	57,14 puntos	57,14 puntos
9	HIERROS BUENO SAL (A02042752)	47,97 puntos	47,97 puntos
10	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. (A83283861)	43,15 puntos	43,15 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR, S.L. (B78903499)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-24/10/2022

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 3

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
08/11/2022 606AE3DF9179FB088A50B2BBC08141F4474C0685
10/11/2022 582CBC15DC6321BC53FC08271EFD0BBBCF5F7D738

PUESTO DE TRABAJO: Concejal.D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE: Francisco Rueda Sagaseta
Milagros Tolón Jaime

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D91C4D93F4D8BF4CB8



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 8.800,48** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA “FILOMENA”: OBRAS DE “EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL CEIP “GREGORIO MARAÑÓN” (OBRAS 24/22).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	(FILOMENA) EJECUCION CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA EN CEIP GREGORIO MARAÑON OBRAS 24/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	31101.3421.63210 2022.2.32101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	237855,87 €
Valor estimado	196575,10 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE (Apertura sobres A y B): Junta de Contratación sesión extraordinaria celebrada con fecha 18/10/2022.

APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación sesión extraordinaria celebrada con fecha 18/10/2022.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022:** Toma de conocimiento del informe técnico emitido por los Servicios Técnicos de Urbanismo sobre justificación realizada por la empresa I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L, de oferta realizada por resultar desproporcionada o temeraria de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y rechazo de la oferta. Valoración del resto de proposiciones formuladas.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-24/10/2022

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 5

FECHA DE FIRMA: 08/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 606AE3DF979FB088A50B2BC08141F4474C0685582CBC15DC6321BC53FC08271EFD0BBBCF5F7D738

PUESTO DE TRABAJO: Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE: Francisco Rueda Sagaseta
Milagros Tolón Jaime

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D91C4D93F4D8BF4CB8



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **acepta** el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 21 del presente mes de octubre, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	MASAT ARQUITECTURA Y OBRAS S.L. (B13590864)	49,61 puntos	49,61 puntos
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	6,69 puntos	6,69 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 8.683,76 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

4º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA "FILOMENA": OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAMO DE MURO EN LA CALLE GERARDO LOBO. TOLEDO." (OBRAS 22/22).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAMO DE MURO EN LA CALLE GERARDO LOBO. TOLEDO. OBRAS 22/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00 CODIGO PROYECTO 2022.2.32101.3.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	86293,98 €
Valor estimado	71317,34 €
Duración	2 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación sesión extraordinaria celebrada con fecha 18/10/2022.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022:** Toma de conocimiento del informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito a la Sección de Patrimonio sobre justificación realizada por la empresa DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B-45624558), de oferta realizada por resultar desproporcionada o temeraria de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y admisión de la oferta. Valoración de proposiciones formuladas.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acepta el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 21 del presente mes de octubre, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	KERKIDE S.L. (B82384223)	33,69 puntos	33,69 puntos
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	2,23 puntos	2,23 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B-45624558)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.888,35 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOLO MATEMÁTICOS, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN TALA DE ARBOLADO EN EL CEMENTERIO NTRA. SRA. DEL SAGRARIO EN TOLEDO” (SERVICIOS 20/22).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejala-D. de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Objeto del contrato	TALA DE ARBOLADO EN CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO (TOLEDO) SERVICIOS 20/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1711 21001
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	44151,25 €
Valor estimado	36488,64 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cinco (5).

APERTURA SOBRE A.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria de la Junta de Contratación celebrada el día 7 de octubre de 2022: clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación.
- Propuesta económica en fase "D" formulada por la Unidad Gestora del expediente, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 4.210/2022).

Habida cuenta de lo anteriormente expuesto, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

Adjudicar el contrato relativo a los **TRABAJOS CONSISTENTES EN TALA DE ARBOLADO EN EL CEMENTERIO NTRA. SRA. DEL SAGRARIO EN TOLEDO**, a favor de la mejor oferta presentada TALHER, S.A. (A08602815), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** TALHER S.A. (A08602815)
- **Precio de adjudicación:** 24,75% de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-24/10/2022

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 10

FECHA DE FIRMA: 08/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 606AE3DF9179FB088A50B2BBC08141F4474C0685
582CBC15DC6321BC53FC08271EFD0BBBCF5F7D738

PUESTO DE TRABAJO: Concejal.D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE: Francisco Rueda Sagaseta
Milagros Tolón Jaime

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2D91C4D93F4D8BF4CB8



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 36.488,64 €.
 - IVA (21%): 7.662,61 €.
 - Total: 44.151,25 €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses, a contar desde el acta de inicio de la prestación del servicio (del contrato previamente formalizado).
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretaria, DOY FE.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Milagros Tolón Jaime.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE,
Francisco Rueda Sagaseta.
(firmado digitalmente)